

ENTREVISTA CON EL DR. JOAQUIN SERNA HERNÁNDEZ, Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Representación Permanente de España ante las Comunidades Europeas.

El Dr. Joaquin Serna presentó una interesante conferencia sobre este tema de indudable interés para el Sector, el cual ha tenido la amabilidad de responder a nuestras preguntas:

¿Cuáles son las propuestas de la Comisión Europea que pueden afectar directa o indirectamente al Sector Cunícola Comunitario?

Para llegar al Mercado Único, en relación con la problemática ganadera, se van a aprobar en total unas 70 disposiciones que afectan, por este orden, a la sanidad veterinaria, animal y pública, al bienestar de los animales, a la zootecnia y al mundo de la nutrición animal.

La *cunicultura*, como es lógico, también está incluida en este paquete de propuestas elaboradas para conseguir el Mercado Interior, habiéndose previsto armonizar los siguientes aspectos:

- Condiciones sanitarias para la producción y el comercio ultracomunitario de carne de conejo.
- Condiciones sanitarias exigibles a las importaciones de carne de conejo procedente de países terceros.
- Condiciones sanitarias exigibles a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones de países terceros de conejos vivos.
- Condiciones sanitarias exigibles a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones de países terceros para los preparados a base de carne de conejo.
- Condiciones sanitarias exigibles a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones de países terceros para la carne de caza (incluida la de conejo silvestre).
- Calidad microbiológica de los piensos (incluidos los de conejo).
- Condiciones genealógicas y zootécnicas para los intercambios de conejos selectos.
- Protección y bienestar de los

conejos durante el transporte.

De todas estas normas apuntadas, se han aprobado recientemente dos, la relativa a la calidad microbiológica de los piensos y la que establece el condicionado sanitario para el comercio intracomunitario de carne de conejo.

¿Cómo está considerado el Sector de la producción de conejos para carne dentro de la Organización Común de Mercado (OCM)?

Desgraciadamente, no existe todavía una OCM para este sector, cosa que ciertamente, no parece lógica, ya que existen sectores agrarios de mucha menos importancia económica y social que disponen de ella. La escasa, o casi nula, acción comunitaria en este mercado se encasilla, dentro de la Dirección General de Agricultura (DG VI), en la División de Carne de Aves y avicultura.

A nivel de granjas de conejos. ¿Hay alguna perspectiva en lo que se refiere a normas para bienestar animal?

Hasta ahora, la única actividad de bienestar animal relativa a los conejos, se encuadra en la propuesta de la Comisión sobre Protección y bienestar de los animales durante el transporte que será aprobada en los próximos meses. Es de suponer que en un futuro no muy lejano se aborde, junto con el de otras especies, el bienestar de los conejos durante su cría.

Con referencia a la homologación de medicamentos y reglamentaciones de aditivos al pienso ¿qué normativas se prevén para el futuro?

En relación con los medica-

mentos, está en marcha una propuesta de la Comisión que pretende comunitarizar más lo establecido en la Directiva 81/851/CEE sobre medicamentos veterinarios.

En cuanto a aditivos, existe ya una Directiva, (la 70/524). Si progresan los deseos de algún Estado miembro, es posible que en un futuro próximo se aborde el «traslado» de ciertos antibióticos y coccidiostáticos, considerados hoy como aditivos al pienso e incluidos en la Directiva 70/524, a la Directiva 81/851/CEE sobre medicamentos veterinarios.

¿Qué ayudas al sector agrario en general, pueden ser destinadas a la producción cunícola?

Se encuentran determinadas en los siguientes marcos normativos:

Reglamento 797/85/CEE sobre mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias (Real Decreto español 808/1987). Las ayudas pueden consistir en una cofinanciación comunitaria situada entre el 30 % y el 70 % de la inversión.

Reglamento 355/77/CEE sobre mejora de las condiciones de transformación y comercialización. La cofinanciación comunitaria puede variar entre el 20 % y el 50 % de la inversión.

Reglamento 1360/78/CEE sobre fomento de asociaciones de productores. La CEE financia durante un periodo de 5 años los gastos de gestión de la comercialización en común de asociaciones de productores (aporta entre el 5 % y el 2 % del valor de las ventas de forma regresiva).

¿Cuáles son las entidades o asociaciones que pueden tener representación para canalizar las voces del sector a nivel CEE? ¿Se ha hecho algo en este sentido?

Los dos organismos a través de los cuales las organizaciones de productores y las cooperativas agrarias están representados en las Instituciones Comunitarias son el COPA (Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias) y el COGECA (Comité

General de Cooperación Agrícola). En estos dos organismos existen representantes de las organizaciones profesionales agrarias de los Estados miembros con ámbito general y nacional. En el COPA están representados a nivel España las organizaciones ASAJA, UPA y COAG y en el COGECA la Confederación de Cooperativas Agrarias de España. En este momento, pues, las asociaciones y cooperativas de cunicultores tienen estos cauces posibles de representatividad en la CEE.

¿Desde su punto de vista, como ve el presente y futuro del sector cunícola ante el Mercado Único que se aproxima?

Considero que de cara al '93 habría que preparar una estrategia del sector cunícola que permitiera afrontar con optimismo el Mercado Único y sirviera para impedir posibles descabros del mercado que, habida cuenta del nivel de autoabastecimiento de la CEE, no debieran producirse. En mi opinión esta estrategia debiera tener dos fases:

- a) una primera de organización profesional del sector a nivel nacional y comunitario y
- b) una acción de la organización sectorial una vez consolidada, sobre las administraciones nacionales y comunitarias para reclamar ciertas actuaciones y medidas que mejoren la situación actual.

Respecto a la primera fase, creo que es conveniente inspirarse en lo que se está haciendo

en otros colectivos como el ce-realístico, el de piensos, el de otras carnes, el de grasas, etc. A nivel estatal tienen asociaciones o federaciones fuertes que lo son más todavía a nivel Bruselas.

La segunda fase, una vez conseguida la primera, es la de exponer y situar los problemas en las instancias y en las personas, que pueden resolverlos.

Acciones y actuaciones que se podrían plantear a nivel comu-



nitario pudieran ser entre entre otras las siguientes:

Interprofesión: La CEE está empezando a desarrollar este mecanismo de relación entre productores, transformadores y operadores y habría que estar vigilantes y expectantes para intentar propiciar que la primera normativa comunitaria pudiera contemplar la problemática del sector cunícola.

Productos agrarios de calidad: La nueva orientación de la PAC que está acualmente discutiéndose en Bruselas va dirigida por

este camino. El desarrollo de marcas de calidad, denominaciones de origen y otras acciones en este sentido podrán ser normalizadas y apoyadas por la Comunidad y puede ser el mejor medio para revalorizar ciertos productos cunícolas e incrementar las rentas del sector.

Acciones estructurales y productivas sobre el sector en línea con la defensa del medio ambiente: Van a ser potenciadas también con la nueva PAC que surja este año, y creo que debería ser tenido muy en cuenta para beneficiarse de las ayudas y medidas que se desarrollarán en este área.

Acciones concretas comunitarias a demandar

Ayudas para estudios de mercados y promoción del consumo

Mejora o creación de acciones estadísticas sobre:

- Censos,
- Producción de pieles y carne,
- Precios de mercado de carne y piensos,
- Intercambios comerciales.

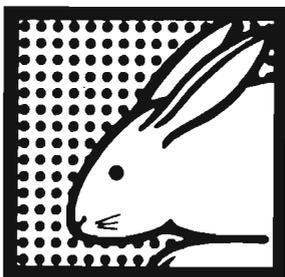
Clasificación comunitaria de canales de conejo

Presentación por la Comisión al Consejo de las propuestas pendientes para conseguir el Mercado Único en el sector, y por último,

- Medidas eficaces para mejor garantizar la preferencia comunitaria frente a las importaciones de países terceros.

(F. Leonart ■

Flavomycin®



**mejora el rendimiento
en conejos**

Solicite información a:
Hoechst Ibérica, s.a. - Dpto. Agrícola
Travessera de Gràcia, 47-49
Tel. 209 31 11* 08021 Barcelona

Hoechst